

La Troncal, 26 de enero de 2023

#### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### Ing. Ariana Andrade Lascano RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)";

Que, la Norma Técnica 406-02 "Planificación" determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: "(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el



#### La Troncal, 26 de enero de 2023

portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)";

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: "Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, <u>salvo los casos de delegación</u>, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.";

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: "Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.";

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional";

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: "(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)";



La Troncal, 26 de enero de 2023

**Que,** el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.";

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: "Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de implementación del Plan.



La Troncal, 26 de enero de 2023

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.";

**Que,** el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: "(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

**Que,** en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. Resolución Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: "Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.".

**Que,** mediante Resolución Nº C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: "Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)"; "Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)"; "Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)"; adicional emite: "(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO



La Troncal, 26 de enero de 2023

### ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)";

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: "Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)";

**Que,** en virtud al párrafo anterior esta Unidad Médica, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal realiza la carga dentro del Portal Institucional del SERCOP.

**Que,** con Memorando Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0072-M, suscrito por la Ing. Ana Celida Chafla Alvarado, Auxiliar de Contabilidad – Responsable Financiero, comunica textualmente "...tiempo hago conocer que una vez realizado el cierre del ejercicio económico año 2022 y apertura del ejercicio económica año 2023 en el sistema ESIGEF hago llegar la cedula presupuestaria con la asignación otorgada para nuestra Unidad Médica con el contamos para el ejercicio 2023..."

**Que**, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0005-M, con fecha 25 de enero de 2023, Tlga. Diana Isabel España León, Oficinista – Responsable de Compras Públicas, solicita reformar el PAC-2023 el cual afecta a diferentes objetos de Contratación, por modificación en: Descripción de Contratación, Cantidad, Valor Unitario; solicitud que realiza debido a "lapsus calamis" que derivo a un error de carga en el Portal SERCOP.

Es importante mencionar, que se podrá evidenciar de manera minuciosa la afectación en el artículo 1 del presente documento, esto debido a la cantidad extensa de ítems a modificarse. Por tal motivo a continuación se realizará el detalle únicamente de las partidas presupuestarias:

- 530809 Medicamentos por incremento de \$992,11 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA
- 530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología por disminución \$ 1.893,26 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA
- 530813 Repuestos y Accesorios por incremento \$ 2.040,00 (DOS MIL CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA
- 530826 Dispositivos Médicos de Uso General por disminución de \$ 943,10 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA



La Troncal, 26 de enero de 2023

- 530832 Dispositivos Médicos para Odontología por disminución \$ 546,98 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA
- 530833 Dispositivos Médicos para Imagen por disminución \$ 820,00 (OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA
- 530834 Prótesis, Endoprótesis e Implantes Corporales por incremento \$ 1.220,00 (MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA
- 840103 Mobiliarios por incremento \$ 999,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin
- 840104 Maquinarias y Equipos por incremento \$ 197,00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA
- 840113 Equipos Médicos por disminución \$ 3.226,00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA

Teniendo una afectación por disminución del valor total cargado en el Portal Sercop, de 1.981,32 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA

La modificación a realizarse en el PAC, se realizará con la finalidad de contar con los valores reales aprobados para esta Unidad Médica.

mediante memorando Nro. IESS-HD-LT-CP-2023-0005-M, con fecha 25 de Que, enero de 2023, Tlga. Diana Isabel España León, Oficinista – Responsable de Compras Públicas, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. NRO. 001-2023-HDLT, manifiesta "...Cabe indicar que frente a las diversas necesidades de las diferentes áreas requirentes y la cantidad de ítems aprobados en el PAC 2023 para esta Unidad Médica, existió un lapsus cálami al momento de la carga de información en el Portal Institucional del SERCOP, evidenciándose un valor total superior al PAC aprobado.

Con la finalidad de contar con los valores reales aprobados, se requiere solicitar la debida autorización de Reforma para posterior modificación dentro del Portal..."

Que, el Informe Técnico Nro. NRO. NRO. 001-2023-HDLT, concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por disminución de recursos en los ítems, que a su vez disminuyen de igual manera el Plan Anual de Contratación.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;



### La Troncal, 26 de enero de 2023

#### **RESUELVE:**

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Tlga. Diana España León Oficinista Responsable de Compras Públicas y autorizado por Dr. Alberto De Guadalupe Campodonico Del Rosario Director Administrativo

### DISMINUCIÓN EN VALOR TOTAL PAC.-

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO		UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA		VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530809	Medicamentos	FRASCO X 100 ML	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260301012	C1, C3	UNIDAD	107410	0,008	859,28	-
530809	Medicamentos	ALBENDAZOL LIQUIDO ORAL 20 MG ML FRASCO X 20 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	352607712	C1	UNIDAD	2000	0,5	1000	-990
530809	Medicamentos	0,1 FUNDA X 1000 ML	BIEN	INFIMA CUANTIA	3526053716	C1	UNIDAD	50	1,75	87,5	-50
530809	Medicamentos	LEVONORGESTREL SOLIDO PARENTERAL IMPLANTE SUBDERMICO 150 MG 2 VARILLAS DE 75 MG N R	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260193514	C1, C3	UNIDAD	90	84,47	7602,3	45
530809	Medicamentos	LORATADINA SOLIDO ORAL 10 MG N R	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260709539	C1, C3	UNIDAD	48000	0,00819	393,12	2,88
530809	Medicamentos	METFORMINA SOLIDO ORAL 850 MG NR	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	35260900564	C1, C3	UNIDAD	57805	0,008249	476,833445	0,06
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti Herpes I, IgG	BIEN	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	352901091	C1, C3	UNIDAD	375	0,05	18,75	1.856,25
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Estradiol		BIENES Y SERVICIOS UNICOS	352901091	C1, C3	UNIDAD	75	0,05	3,75	37,5
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Plastilina para sellar capilares heparinizados	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1, C3	UNIDAD	1	0,5	0,5	-0,45
530813	Repuestos y Accesorios	Adquisición de Repuestos y Accesorios para el área de Rehabilitación del Centro Clínico Quirurgico del Hospital del Día La Troncal.	BIEN	INFIMA CUANTIA	465410012	C2	UNIDAD	1	2180	2180	-1.380,00
530813	Repuestos y Accesorios	BATERIAS DE VEHICULOS	BIEN	INFIMA CUANTIA	491130017	C3	UNIDAD	2	400	800	-200
530813	Repuestos y Accesorios	NEUMATICO 225 65R17 102T TODA POSICION APLICACION REGIONAL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3611100281	C3	UNIDAD	4	150	600	-80
530813	Repuestos y Accesorios	NEUMATICO 225 70R15C 112 110R DIRECCION APLICACION REGIONAL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36111001149	C2	UNIDAD	4	130	520	-70
530813	Repuestos y Accesorios	REPUESTOS DE UPS CON EL CAMBIO E INSTALACION	BIEN	INFIMA CUANTIA	471732011	C2	UNIDAD	1	450	450	550
530813	Repuestos y Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS	BIEN	INFIMA CUANTIA	471732011	C2	UNIDAD	1	1000	1000	-600
530813	Repuestos y Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SILLON ODONTOLOGICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	465410012	C1	UNIDAD	1	400	400	-260



530826	Dispositivos Médicos de	Aguja espinal N. 25 G, de 80 mm 90 mm de longitud,		INFIMA							
	Uso General	punta tipo lápiz		CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	105	2	210	-209,2
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Aguja hipodermica 18 G, 1 1 2 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1271	0,03	38,13	304,37
	Dispositivos Médicos de Uso General	Aguja hipodermica 20 G, 1 1 2 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	Cı	UNIDAD	6850	0,05	342,5	-292,1
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Aguja hipodermica 21 G, 1 1 2 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1680	0,03	50,4	-30,4
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Aposito quirurgico, 10 cm x 20 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	65	1,4	91	-1
	Dispositivos Médicos de Uso General	Aposito transparente con almohadilla absorbente, 6 cm x 10 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	40	0,5	20	227,5
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Bata adulto, talla grande uso de paciente apertura en el hombro		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	750	1,3	975	-448,5
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Bata adulto, uso de paciente, apertura en la espalda	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	615	1,3	799,5	175,5
	Dispositivos Médicos de Uso General	Bata manga larga, talla grande para uso del personal	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	405	1,3	526,5	-465,7
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Bata quirurgica mediana, con toallas absorbentes	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	165	1,5	247,5	552
	Uso General			INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	304	0,2	60,8	65,2
530826	Uso General	Brazalete para identificacion, adulto	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	525	0,18	94,5	605,22
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Brazalete para monitor de presion arterial, adulto		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	0,38	5,7	28,8
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Brazalete para presion arterial, adulto	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	9	14	126	-36
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Canula de Guedel, tamano 6	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	СЗ	UNIDAD	1	0,8	0,8	359,2
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Canula nasal de oxigeno, adulto		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	90	1	90	-60
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Canula nasal de oxigeno, pediatrico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	30	1	30	-24
	Dispositivos Médicos de Uso General	flujo sanguíneo	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	177	1,3	230,1	1.064,90
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	flujo sanguíneo		INFIMA CUANTIA	352901091	СЗ	UNIDAD	925	1,4	1295	-1.166,20
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Cateter intravenoso 22 G con aletas, valvula de control de flujo sanguíneo	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	92	1,4	128,8	112,1
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Cateter intravenoso 22 G con aletas, valvula de control de flujo sanguíneo		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	PAR	219	1,1	240,9	41,5
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Cateter para aspiracion de secreciones, 12 Fr		INFIMA CUANTIA	352901091	С1	UNIDAD	6	1	6	20,55
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	secreciones, 14 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	С1	UNIDAD	45	0,59	26,55	-17,7
	Dispositivos Médicos de Uso General	Cateter para aspiracion de secreciones, 16 Fr, 40 cm 60 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	15	0,59	8,85	221,25
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Cateter vesical, 16 Fr, dos vias	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	165	0,2	33	-6
	Dispositivos Médicos de Uso General	Cepillo quirurgico con clorhexidina al 4 porciento		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	588	1,19	699,72	180,28
	Dispositivos Médicos de Uso General	Cinta quimica externa para esterilizacion a vapor, 18 mm x 50 m	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	28	5	140	150
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Circuito universal para máquina de anestesia, adulto	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	CI	UNIDAD	30	12	360	270



530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Clips de titanio mediano largo		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	40	1	40	1.835,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Collar cervical blando, pediatrico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	6	90	138
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Collar cervical blando, talla grande	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	38	6	228	-210
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Collar cervical Filadelfia, talla mediano	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	28	12	336	-297,87
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Collar cervical rigido, talla pequeno, 3	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	3	6	18	318
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Condon, masculino	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1270	0,09	114,3	691,35
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Cubre zapatos quirurgicos		INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	706	0,4	282,4	-50,8
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Detergente enzimatico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	29	10	290	438
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Electrodo, adulto	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	579	0,4	231,6	-185,6
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Electrodo, adulto	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	115	0,4	46	1.829,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Equipo de infusión para bomba, 250 cm a 300 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	375	5	1875	-1.623,45
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Equipo de venoclisis, 150 cm mas menos 30 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	585	0,43	251,55	406,35
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Equipo de venoclisis, 220 cm mas menos 10 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1530	0,43	657,9	-619,9
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Esparadrapo comun tela fuerte, varias medidas	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	38	1	38	37
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Esparadrapo microporoso, color piel, 1.27 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	75	1	75	-3
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Esparadrapo microporoso, color piel, 2.5 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	60	1,2	72	63
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Especulo vaginal, tamano mediano	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	655	1,23	805,65	-639,6
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Especulo vaginal, tamano virginal	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	135	1,23	166,05	-54,95
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Ferula de aluminio, 1 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	69	0,5	34,5	-33,52
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Ferula de aluminio, 2 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	0,49	0,98	29,02
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Ferulas posicionales para mano	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	60	0,5	30	1,5
		Funda para camara laparoscopica 13 cm x 250 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	110	8	880	290
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	petroiato, de 10 cm x 10 cm	DIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	135	1	135	-87
530826	Uso General	Gasa de algodon, 10 cm x 10 cm, esteril		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	182	0,54	98,28	3,72
530826	Uso General	Gasa de algodon, 10 cm x 10 cm, radiopaca	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	630	5	3150	-3.110,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Gasa de algodon, 60 cm x 100 m, 24 hebras		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	10	150	60
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Gasa de algodon, 7.5 cm x 7.5 cm, esteril		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	48	1	48	50,28
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Gorro quirurgico mujer		INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	510	0,2	102	534,08



530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Guantes de latex, talla grande, examinacion	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	7951	0,08	636,08	265,36
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Guantes de latex, talla mediano, examinacion		INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	11268	0,08	901,44	-667,04
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Guantes de latex, talla pequeno, examinacion	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	PAR	2930	0,08	234,4	-74,2
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Guantes quirurgicos N. 6.5	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	PAR	534	0,3	160,2	74,4
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Guantes quirúrgicos N 7		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	PAR	782	0,3	234,6	12,9
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Guantes quirúrgicos N 7.5	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	825	0,3	247,5	190
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Jeringa con pico, 50 ml a 60 ml	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	90	1	90	774
	Dispositivos Médicos de Uso General	Jeringa para insulina 0.5 ml	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	10800	0,08	864	954,69
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Jeringa 1 ml, 10 100 UI, aguja fija 30 G	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	4375	0,1	437,5	-81,62
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Jeringa 10 ml, 21 G		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	5084	0,07	355,88	65,47
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Jeringa 5 ml, 21 G,1 1 2 pulgada 1 1 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	СЗ	UNIDAD	8427	0,05	421,35	-399,75
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Jeringa 50 ml, con aguja	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	54	0,4	21,6	68,4
	Dispositivos Médicos de Uso General	Kit para toma de muestra de papanicolaou talla mediano		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	101	1,1	111,1	-20,1
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Lamina empapada en clorhexidina 2 porciento mas alcohol isopropilico al 70 porciento	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	60623	0,03	1818,69	-1.715,42
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Lapiz de electrobisturi	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	195	6	1170	455
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Llave de 3 vias con extension		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	449	0,23	103,27	49,43
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Llave de 3 vias sin extencion	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	509	0,3	152,7	12,3
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Mangueras para insuflacion de CO2, con filtro	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	65	25	1625	-125
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Mascarilla de oxigeno, adulto		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	150	1,1	165	-132
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Mascarilla de oxigeno, pediatrica	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	30	1,1	33	401,4
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Mascarilla laringea, adulto N. 4	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	105	6	630	-540
	Uso General	Mascarilla laringea, adulto N. 5	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	6	90	-54
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Mascarilla laringea, pediatrica N. 3	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	6	6	36	3,38
	Dispositivos Médicos de Uso General	Mascarilla quirurgica, elastico, tamano estandar	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	5430	0,08	434,4	-234
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Mascarilla quirurgica, tiras, tamano estandar		INFIMA CUANTIA	352901091	Cı	UNIDAD	2505	0,08	200,4	463,6
	Dispositivos Médicos de Uso General	Micronebulizador adulto, manguera lisa	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	Cı	UNIDAD	82	0,5183	42,5006	-5
	Dispositivos Médicos de Uso General	Micronebulizador pediátrico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	7	1,5	10,5	32
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Monopersulfato de Potasio		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	664	1	664	686



530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Panal para adulto, talla grande	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1500	0,9	1350	-1.284,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Papel crepado azul	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1040	0,7	728	-260
	Dispositivos Médicos de Uso General	Papel crepado verde	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	520	0,9	468	-318
	Dispositivos Médicos de Uso General	Parafina	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	150	0,25	37,5	-31,8
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Pinza de selldo de vasos tipo Maryland, hasta 5mm, de 35cm 37 cm de longitud	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	40	600	-470
	Dispositivos Médicos de Uso General	Pinza para cirugia laparoscopica, tipo Maryland, 5mm, 30cm 36cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	75	25	1875	-1.275,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Pinza sujetadora grasper, para cirugia laparoscopica. con cremallera de 5 mm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	130	1	130	-90
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Protector absorbente de cama	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	165	0,4	66	109,5
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sabana de celulosa impermeabilizada 250 x 130, esteril	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	300	0,75	225	2.925,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sabana, 1 plaza con elastico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	180	1,3	234	-189
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sabana, 1 1 2 plaza con elastico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	135	1,3	175,5	175,5
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sabana, 1 1 2 plaza sin elastico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	270	1,3	351	-117
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Saco para la recoleccion de especimenes en cirugia laparoscopica, con hilo o alambre para cierre, que deje libre el saco dentro de la cavidad peritoneal	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	CI	UNIDAD	60	25	1500	60
	Dispositivos Médicos de Uso General	Set de succion irrigacion, tubo multiperforado de 10 mm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	52	30	1560	-1.366,00
	Dispositivos Médicos de Uso General	Solucion desinfectante de alto nivel ortoftaldehido al 0,55porciento 0,60porciento	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	3	15	45	-37,5
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda coledoco Kehr 14 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1	40	40	-
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda coledoco Kehr 16 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1	40	40	1.660,00
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda nasogastrica de Levin, 14 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	0,5	7,5	-6
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda nasogastrica de Levin, 16 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	3	0,5	1,5	88,5
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda nasogastrica de Levin, 18 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	120	0,75	90	-36
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda Nelaton, 12 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	90	0,6	54	117
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda Nelaton, 16 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	285	0,6	171	-156
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sonda rectal, 28 Fr	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	1	15	255
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sujetador de sonda vesical para circunferencia de pierna		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	135	0,2	27	-23,9
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura de monofilamento, polipropileno, N 1, 1 2 circulo, 35 37 mm, 75 90 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	97	2	194	-144,5
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura de nylon monofilamento, N 2 0, 1 2 circulo, 25 26 mm, 45 75 cm		INFIMA CUANTIA	352901091	Cı	UNIDAD	45	1,1	49,5	497,25
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura de nylon	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	405	1,35	546,75	-6,75



530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura de poliglactina, N 0, 1 2 circulo, 36 37 mm, 70 90 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	135	4	540	300
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura de poliglactina, N 1, 1 2 circulo 26 27 mm, 70 90 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	210	4	840	-768
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura de poliglactina, N 2 0, 1 2 circulo, 36 37 mm, 70 90 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	18	4	72	1.143,00
	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura de poliglactina, N 4 0, 1 2 circulo, 25 27 mm, 70 90 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	30	4,5	135	-90
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Sutura sintetica absorbible de poliglicolico, N. 0, 37 mm, 70 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	3	45	180
	Dispositivos Médicos de Uso General	Tabletas efervescentes de Dicloro Cianurato de Sodio	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	225	1,2	270	-230
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Termometro digital, descartable	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	20	2	40	2.819,50
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Tirillas de glicemia	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	4085	0,7	2859,5	-2.812,50
	Dispositivos Médicos de Uso General	Toallas humedas para bano de paciente	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	47	1	47	88
	Dispositivos Médicos de Uso General	Trocar laparoscopico, 11 mm, sin cuchilla	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	225	7	1575	-1.460,70
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Trocar laparoscópico, 5 mm, con cuchilla	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	85	20	1700	-125
	Dispositivos Médicos de Uso General	Tubo endotraqueal I.D. 3.0 mm, sin balon	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1	1,8	1,8	92,7
	Dispositivos Médicos de Uso General	Tubo endotraqueal I.D. 7.0 mm, con balon	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	22	1,79	39,38	41,62
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Tubo endotraqueal I.D. 8.0 mm, con balon	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	45	1,8	81	-79,2
	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda adhesiva elastica, 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	90	1,5	135	-132,25
	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda adhesiva elastica, 6 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	5	0,55	2,75	267,25
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda de algodon, 6 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	315	0,1	31,5	-9
	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda de algodon, 8 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	45	0,5	22,5	35,5
	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda de yeso sintetico, 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	116	0,5	58	-7
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda de yeso sintetico, 5 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	102	0,5	51	12,75
	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda de yeso, 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	255	0,25	63,75	-5,75
	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda de yeso, 8 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	232	0,25	58	-25
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Venda elastica, 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	270	1	270	-259,5
	Dispositivos Médicos para Odontología	Abreboca separador, pediátrico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	Cı	UNIDAD	2	1,51	3,02	200,98
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Acido Orto Fosforico 37porciento	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	12	17	204	56
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Adhesivo para resina	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	13	20	260	-252
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Aguja carpule ultracorta descartable pediatrica	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	4	8	52
	Dispositivos Médicos para Odontología	Algodon rollitos uso intraoral, liso	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	4	60	52



530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Baberos odontologicos		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	28	4	112	-70
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Banda metalica para matriz		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	14	3	42	-28
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Barniz con fluor al 5 porciento		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	7	14	177,25
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cepillo profilactico		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1275	0,15	191,25	-183,25
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Cubetas de fluorizacion, mediana		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	4	8	202
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Desensibilizante dentario		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	30	7	210	-105
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Desinfectante de turbina spray		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	7	105	42
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Espejo bucal sin mango No. 5		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	49	3	147	-143
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Eugenol		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	2	4	41
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Eyectores de saliva		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	3	45	21
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fluoruro de Sodio al 2 porciento, gel		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	11	6	66	-60
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Formocresol		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	3	6	84
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresa de diamante redonda, pequena para turbina		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	45	2	90	-48
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Fresas de diamante redonda, grande		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	21	2	42	-26
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Gafas para proteccion de luz halogena		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1	16	16	224
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Hidroxido de calcio, fotopolimerizable		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	12	20	240	-198
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Hilo dental	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	14	3	42	288
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Ionomero de vidrio de restauracion de fotocurado		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	22	330	-45
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Ionomero de vidrio para base de fotocurado	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	19	285	15
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Kit de discos de terminado y pulido de resina	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	20	300	-270
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Micro aplicador de adhesivo, pequeno	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	2	30	-24
	Odontología	Oxido de Zinc		INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	3	6	39
530832	Odontología	Pasta profilactica	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	3	45	15
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Puntas para pulir resinas, pimpollo para turbina	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	60	1	60	750
530832		medios de union para anteriores		INFIMA CUANTIA	352901091	CI	UNIDAD	30	27	810	-194
530832	Médicos para Odontología	Resina compuesta hibrida de fotocurado con acondicionador de esmalte y medios de union para posteriores		INFIMA CUANTIA	352901091	Cı	UNIDAD	28	22	616	-166
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Resina fluida de fotocurado		INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	30	15	450	-439



530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Solucion hemostatica	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1	11	11	34
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Tiras de lija metalica, dentales, 4 mm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	15	3	45	-43
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Vaso Dappen	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2	1	2	548
530833	Dispositivos Médicos para Imagen	Gel para acoplamiento ultrasonico	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	11	5	55	1.315,00
530833		Papel para ecografia reproduccion de imagenes para impresora de ecografo	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	55	10	550	650
530833	Dispositivos Médicos para Imagen	Papel termosensible 110 mm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	120	10	1200	-1.010,93
530833	Dispositivos Médicos para Imagen	Placa para procesamiento en seco 14 x 17 pulgada Especificar equipo de la institucion	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	Cı	UNIDAD	73	2,59	189,07	-113,13
530833	Dispositivos Médicos para Imagen	Placa para procesamiento en seco 8 x 10 pulgada Especificar equipo de la institucion	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C3	UNIDAD	90	0,8438	75,942	-20,94
530834		Malla de polipropileno de bajo peso de 7.5 cm x 15 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1, C2, C3	UNIDAD	137	10	1370	-1.220,00
840103	Mobiliarios	ARMARIO ACERO INOXIDABLE INSTRUMENTAL MATERIAL ESTERIL	BIEN	INFIMA CUANTIA	3812200641	C3	UNIDAD	1	200	200	-50
840103	Mobiliarios	ARMARIO 900MM X 350MM X 2000MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	3812200651	C3	UNIDAD	1	150	150	50
840103	Mobiliarios	Silla de epo1rtraccion de sangre con gabinete	BIEN	INFIMA CUANTIA	381120116	C1, C2, C3	UNIDAD	1	350	350	-200
840103	Mobiliarios	Sillon toma de muestras	BIEN	INFIMA CUANTIA	381120116	C3	UNIDAD	1	350	350	-250
840103	Mobiliarios	Taburete bajo con respaldo, con ruedas	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4813009113	C2	UNIDAD	1	150	150	-149
840103	Mobiliarios	Taburete bajo con respaldo, con ruedas	BIEN	INFIMA CUANTIA	4813009113	C2	UNIDAD	1	350	350	-300
840103	Mobiliarios	TABURETE 4 RUEDAS GIRATORIO	BIEN	INFIMA CUANTIA	4813009113	C2	UNIDAD	1	150	150	-100
840104	Maguinarias v	Adquisicion de relojes biometricos para control de asistencia del personal con huella digital para el Centro Clinico Quirurgico Ambulatorio Hospital del Dia La Troncal.	BIEN	INFIMA CUANTIA	452300051	Cı	UNIDAD	1	100	100	-99
840104	Maquinarias y Equipos	AIRE ACONDICIONADO SPLID 12000 BTU	BIEN	INFIMA CUANTIA	4391301111	C3	UNIDAD	1	50	50	-49
840104	Maquinarias y	AIRE ACONDICIONADO SPLID 24000 BTU	BIEN	INFIMA CUANTIA	4391301111	C2	UNIDAD	1	50	50	-49
840113	Equipos Médicos	MONITOR MULTIPARAMETROS NIBP SPO2 TEMP FR FC	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500901	C2	UNIDAD	1	1	1	14
840113	Equipos Médicos	NEBULIZADOR	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500901	C2	UNIDAD	1	1	1	9
840113	Medicos	PULSIMOXIMETROS	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500217	C2	UNIDAD	1	1	1	9
840113	Médicos		BIEN	INFIMA CUANTIA	481500217	C2	UNIDAD	15	1	15	14
840113	Equipos	SISTEMA RADIOGRAFICO FLUOROSCOPIO MOVIL CON FLAT PANEL	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500901	C2	UNIDAD	1	1	1	9
	Equipos Médicos	TENSIOMETRO DE PEDESTAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500211	C1	UNIDAD	10	1	10	-9
840113	Equipos Médicos	TENSIOMETRO DIGITAL DE PEDESTAL	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500211	C3	UNIDAD	10	1	10	-9
840113	Equipos Médicos	TENSIOMETROS MANUALES	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500211	Cı	UNIDAD	29	1	29	2.151,00
840113	Equipos Médicos	TERMOMETROS DIGITALES	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500211	C2	UNIDAD	10	1	10	340
040113	iviedicos										



#### La Troncal, 26 de enero de 2023

Equipos Médicos	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MONOPOLAR BIPOLARAMBULATORIO, ELECTROCAUTERIO	BIEN	INFIMA CUANTIA	481500213	СЗ	UNIDAD	1	1	1	349
									TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC	1.981,32

- Art. 2.- Disponer a la Responsable de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.
- Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: alberto.campodonico@iess.gob.ec,diana.espana@iess.gob.ec,ariana.andrade@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.
- Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

#### Comuníquese y Publíquese.

Dada, en La Troncal, 25 enero de 2023. Por delegación del Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal.

#### Documento firmado electrónicamente

Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano

### OFICINISTA- RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

#### Referencias:

- IESS-HD-LT-CP-2023-0005-M

#### Anexos:

- matriz\_reforma\_pac\_error\_de\_carga.xls
- 3.\_gpl-p04-s01-f01\_informe\_reforma\_al\_pac\_1.-signed-signed.pdf

www.iess.gob.ec